

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

MAT: APRUEBA Acta de sesiones de comité de apertura, admisibilidad, evaluación, selección y **ADJUDICA** lista de proyectos Seleccionados del Concurso Público "**Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región de Los Ríos, 2020**".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001198,

VALDIVIA, 27 NOV 2020

Lo dispuesto en el artículo 23 y 47; y demás pertinentes de la Ley N° 19.253; el Decreto Supremo N° 396 de fecha 17 mayo de 1994 que aprueba reglamento para la operación del Fondo de Desarrollo Indígena; la Ley N.º 21.192, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2020; la Resolución Exenta n°925 de fecha 02 de septiembre de 2020 del Director Nacional (s) de la CONADI y sus modificaciones, que aprueba la distribución presupuestaria por unidades operativas CONADI; y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución N° 005 de fecha 19 de febrero de 2019, del Director Nacional (S) de la CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019 por la Contraloría Regional de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 1039 de fecha 20 de octubre de 2020, del Director Regional de la CONADI Región de Los Ríos, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se llama al Concurso Público para el "**Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región de Los Ríos, 2020**".
2. Que, la Dirección Regional CONADI Valdivia Región de Los Ríos, para la ejecución del programa, cuenta con un presupuesto disponible **de \$ 200.484.400 (Doscientos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos)**.
3. Que, mediante memorándum N° 425 de fecha 03 de noviembre de 2020 de don Sergio Bórquez Ojeda, Director Regional CONADI Valdivia, se convocó a comité de apertura y admisibilidad; evaluación y selección de propuestas del Concurso Público antes individualizado, para el día 06 de noviembre de 2020, en las oficinas de la Dirección Regional CONADI Valdivia.
4. Que, con fecha 06 y 10 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el Comité de apertura, admisibilidad, evaluación y selección de los proyectos, constatando que se recibió un total de 12 (doce) propuestas, las que fueron sometidas al examen de admisibilidad de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas, resultando 4 proyectos admisibles y 8 proyectos inadmisibles al presente concurso.

5. Que, producida la apertura y admisibilidad, el comité de Admisibilidad y Selección llevó a cabo la evaluación y selección de propuestas al presente Concurso, levantando acta de las sesiones realizadas de las que, de un total de 4 proyectos declarados admisibles, de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación individual, ha propuesto la adjudicación del financiamiento respectivo para los 4 proyectos, estos son: 1) C.I. Lloncon Millal, 2) C.I. Felipe Epulef, 3) C.I. Jose Calviu y 4) C.I. Jose Guillermo Almonacid Levicoi.
6. Que, se ha dado cumplimiento con lo establecido en el numeral 15 de las Bases Administrativas y IV de las Bases Técnicas del concurso publico individualizado, generando el comité su pronunciamiento, reflejado en la respectiva acta del proceso de admisibilidad evaluación de postulaciones presentadas y efectuando la propuesta de adjudicación de financiamiento de las propuestas respectivas.
7. Que, en virtud de lo anterior teniendo las facultades para disponerlo, siendo necesario aprobar el acta del Comité ya individualizado.

RESUELVO:

- 1° **APRUEBASE**, en todo aquello que no sea contrario a derecho, el acta de apertura, admisibilidad, evaluación y selección del Concurso Público **"Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región de Los Ríos"** de fecha 06 y 10 de noviembre de 2020, cuyo tenor es el siguiente:

[REDACTED]
CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

**ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ PARA APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS
PRESENTADAS AL CONCURSO PUBLICO "DESARROLLO DE UNA PRODUCCION INTEGRAL Y
TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MAPUCHE, PARA LOS PREDIOS ADOQUIRIDOS
BAJO LA LEY n° 19.253, EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, 2020"**

En Valdivia, a 06 de Noviembre de 2020 y en dependencias de la Dirección Regional CONADI Valdivia, siendo las 10:42 horas, se inicia el Comité de Apertura y Admisibilidad de Propuestas presentadas al concurso público **"DESARROLLO DE UNA PRODUCCION INTEGRAL Y TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MAPUCHE, PARA LOS PREDIOS ADOQUIRIDOS BAJO LA LEY n° 19.253, EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, 2020"**

- 1.) El referido concurso público fue convocado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en adelante CONADI, Dirección Regional CONADI Valdivia, por Resolución Exenta N° 1039 de fecha 20 de Octubre de 2020, emanada de su Director Regional, don Sergio Marcelo Bórquez Ojeda, que aprobó además las Bases Administrativas y Técnica del presente concurso.
- 2.) Asisten según lo dispuesto en el numeral 15 denominado **"DEL COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE PROYECTOS"** de las Bases administrativas y numeral 1 de las bases técnicas del Concurso Público respectivo; **Alejandra Sanhueza Salazar**, encargada de la Unidad de Desarrollo Dirección Regional Valdivia, **Michel Gómez Bahamonde**, Profesional de la Unidad de Desarrollo

Dirección Regional de la CONADI Valdivia, **Blanca Ferrada Guarda**, encargada de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional de la CONADI, Valdivia, y **Hermes Rubilar Pérez**, Encargado de la Unidad de Tierra y Aguas de la Dirección Regional de la CONADI, Valdivia, según memorándum n° 46 de fecha 28 de septiembre de 2020

Actúa como ministro de fe y secretario de actas don Daniel Muñoz Saldivia, Encargado Regional (S) del Programa Chile Indígena e la Dirección Regional Valdivia.

3.) Se constata por el comité la presentación de las siguientes postulaciones, dentro del plazo establecido en el numeral **III** de las Bases Técnicas del concurso:

1.- 9 postulaciones en formato papel recibidas en oficina de partes y oficinas de enlace de la Dirección Regional de la CONADI

2.- 3 postulación en formato digital, postulaciones recibidas en el correo electrónico cdesarrollovaldivia@conadi.gov.cl, de acuerdo a lo informado por Tamara Ojeda Maechel, encargada de partes de la Dirección Regional de la CONADI, Valdivia, mediante memorándum n° 426 de fecha 03.11.2020.

COD	FECHA POSTULACION	TIPO POSTULACION	HORA	NOMBRE	RUT	NOMBRE PROYECTO	DIRECCIÓN	COMUNA
1	03-11-2020	SOBRE	11:55:00	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO QUINTOMAN		DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD PEDRO QUINTOMAN DE PANGUIPULLI		PANGUIPULLI
2	02-11-2020	SOBRE	13:30:00	COMUNIDAD INDIGENA LLONCOL MILLAL		MEJORAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LOS RUBROS BOVINOS DE LECHE Y HORTALIZAS EN LA COMUNIDAD LLONCON MILLAL		LOS LAGOS
3	03-11-2020	SOBRE	12:51:00	COMUNIDAD INDIGENA JOSE LEAL NEIMAN		KÚZAW KÚLEN MAPU (ESTOY TRABAJANDO MI TIERRA)		PANGUIPULLI
4	02-11-2020	SOBRE	11:36:00	COMUNIDAD INDIGENA JOSE GUILLERMO ALMONACID LEVICOI		ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE A UNA SEMBRADORA RASTRA, DESBROZADORA, PULVERIZADORES Y MOTOSIERRA		PAILLACO
5	03-11-2020	SOBRE	10:01:00	COMUNIDAD INDIGENA PILLAN MAPU DE MALCHEHUE		AUMENTO DE PRODUCCION EN BASE A PRADERAS Y APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS ERNC EN FUNDO MANQUELAF		LOS LAGOS
6	30-10-2020	SOBRE	9:54:00	PARTE DE COMUNIDAD INDIGENA LEFUNCHE		FAMILIAS CRECIENDO EN COMUNIDAD		LA UNION
7	03-11-2020	SOBRE	12:41:00	COMUNIDAD INDIGENA DIONISIO MANQUEL CHEPO		MEJORANDO LA AGRICULTURA PREDIAL		LOS LAGOS
8	03-11-2020	SOBRE	12:41:00	COMUNIDAD INDIGENA SATURNINO LEAL NEIMAN		MEJORANDO LA AGRICULTURA COMUNITARIA		LOS LAGOS
9	03-11-2020	SOBRE	13:06:00	COMUNIDAD INDIGENA FELIPE EPULEF		INCORPORACIÓN DE TECNOLOGIA PARA LA RECUPERACION Y COMERCIALIZACION DE QUINOA COMO ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL SIN GLUTEN		SAN JOSE DE LA MARIQUINA
10	02-11-2020	CORREO	10:42:00	COMUNIDAD INDIGENA JOSE RAIPAN		ADQUISICION DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR PARA MOVIMIENTOS E AGUA Y PARA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN SALA DE PROCESO DE INCUBACION DE POLLUELOS		MAFUL

[Handwritten signature]

11	03-11-2020	CORREO	0:12:00	PARTE COMUNIDAD INDIGENA PULEUFU	EQUIPAMIENTO DE TRACTOR COMUNITARIO Y COMPRA DE MAQUINARIA DE USO AGRICOLA		LANCO
12	03-11-2020	CORREO	12:02:00	COMUNIDAD INDIGENA JOSE CALVIU	INSTALACION DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS SUSTENTABLES Y LAVADERO DE OVEJAS MOVIL COMUNITARIO		PAILLACO

Existiendo quórum mínimo para sesionar, se da inicio a la apertura y examen de admisibilidad de las propuestas presentadas, verificando en primera instancia el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad conforme a la planilla contemplada en el numeral IV de las Bases Técnicas.

Este Comité estima conveniente clarificar, de acuerdo a las Bases Administrativas en su Numeral 12, que indica **"INVERSIONES Y GASTOS QUE NO SE FINANCIAN"** específicamente respecto de lo que no se financia, ítem **"Siembra o Plantación de Cualquier Tipo"** Se deja constancia que la utilización de Guano Rojo, es un abono orgánico que se utiliza como fertilizante, no como siembra.

De acuerdo a lo indicado en el Numeral 8 de las Bases Administrativas, donde señala que:

"NO PODRÁ POSTULAR MAS DE UN INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR, LO QUE SERÁ CORROBORADO POR EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES."

Este Comité concluye que la única forma de poder verificar y/o corroborar la información que la Comunidad hace entrega a Conadi, con la finalidad de realizar el cálculo por familia y que no exista una duplicidad en la asignación del subsidio, por lo tanto si los integrantes de las Comunidades postulantes no cuentan con el Registro Social de Hogares quedan inadmisibles.

Por otro lado, durante la sesión el Sr. Michael Gómez Bahamonde, se inhabilita parcialmente para la el acto de Admisibilidad y Evaluación de la Comunidad Indígena **COMUNIDAD INDIGENA DIONISIO MANQUEL CHEPO** por encontrarse en Proceso de Investigación que se lleva a cabo por proyecto de la Comunidad ejecutado el año 2017. Lo cual fue ratificado, según consta en memorándum N° 431 de fecha 06 de noviembre de 2020 del Director Regional Valdivia.

4.) Que, realizado las intervenciones correspondientes y aclaraciones debidas, se procede a realizar las admisibilidades de los proyectos recepcionados.

5.) Siendo las 13:45 horas, se suspende la sesión del Comité, y se acuerda reanudar la sesión el día martes 10 de noviembre a las 10:00 horas.

6.) Siendo las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2020, conforme a lo convenido en sesión anterior del comité, se reanuda la sesión. Asisten al comité las personas mencionadas en el numeral 1).

Finalizado el proceso, los resultados son los siguientes:

RESUMEN ADMISIBILIDAD	
PROYECTOS ADMISIBLES	4
PROYECTOS INADMISIBLES	8
TOTAL DE POSTULACIONES	12

a) Proyectos Admisibles

N°	COD	NOMBRE	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA
1	2	COMUNIDAD INDIGENA LLONCOL MILLAL		MEJORAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LOS RUBROS BOVINOS DE LECHE Y HORTALIZAS EN LA COMUNIDAD LLONCON MILLAL	LOS LAGOS
2	9	COMUNIDAD INDIGENA FELIPE EPULEF		INCORPORACIÓN DE TECNOLOGIA PARA LA RECUPERACIÓN Y COMERCIALIZACION DE QUINOA COMO ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL SIN GLUTEN	SAN JOSE DE LA MARIQUINA

3	12	COMUNIDAD INDIGENA JOSE CALVIU		INSTALACION DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS SUSTENTABLES Y LAVADERO DE OVEJAS MOVIL COMUNITARIO	PAILLACO
4	4	COMUNIDAD INDIGENA JOSE GUILLERMO ALMONACID LEVICOI		ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE A UNA SEMBRADORA RASTRA, DESBROZADORA, PULVERIZADORES Y MOTOSIERRA	PAILLACO

b) Proyectos Inadmisibles:

N°	COD	NOMBRE	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	INADMISIBLE
1	1	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO QUINTOMAN		DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD PEDRO QUINTOMAN DE PANGUIPULLI	PANGUIPULLI	X									Formulario Incompleto. Además, se señala que e acuerdo a lo señalado en el Numeral 8 de las bases Administrativas, no podrán postular más de un integrante del grupo familiar, lo que será corroborado por el registro Social de Hogares. En este caso en particular postulan más de un integrante de un grupo familiar
2	3	COMUNIDAD INDIGENA JOSE LEAL NEIMAN		KÜZAW KÜLEN MAPU (ESTOY TRABAJANDO MI TIERRA)	PANGUIPULLI						X				Faltan Anexo III, ya que con la documentación presentada no alcanza el quorum exigido.
3	5	COMUNIDAD INDIGENA PILLAN MAPU DE MALCHEHUE		AUMENTO DE PRODUCCION EN BASE A PRADERAS Y APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS ERNC EN FUNDO MANQUELAF	LOS LAGOS										Dos postulantes no tienen RSH, por tanto, no es posible verificar el requisito contenido en el Numeral 8 de las Bases Administrativas
4	6	PARTE DE COMUNIDAD INDIGENA LEFUNCHE		FAMILIAS CRECIENDO EN COMUNIDAD	LA UNION	X									Formulario Incompleto. Además, uno de los postulantes no tiene RSH, por tanto no es posible verificar el requisito contenido en el Numeral 8 de las Bases Administrativas
5	7	COMUNIDAD INDIGENA DIONISIO MANQUEL CHEPO		MEJORANDO LA AGRICULTURA PREDIAL	LOS LAGOS										De acuerdo a lo señalado en el Numeral 8 de las bases Administrativas, no podrán postular más de un integrante del grupo familiar, lo que será corroborado por el registro Social de Hogares. En este caso en particular postulan más de un integrante de un grupo familiar
6	8	COMUNIDAD INDIGENA SATURNINO LEAL NEIMAN		MEJORANDO LA AGRICULTURA COMUNITARIA	LOS LAGOS	X					X				Falta Anexo II y faltan Anexo III, ya que con la documentación presentada no alcanza el quorum exigido.
7	10	COMUNIDAD INDIGENA JOSE RAIPAN		ADQUISICION DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR PARA MOVIMIENTO E AGUA Y PARA GENERACION DE ELECTRICIDAD EN SALA DE PROCESO DE INCUBACION DE POLLUELOS	MAFIL						X				Faltan Anexo III, ya que con la documentación presentada no alcanza el quorum exigido.
8	11	PARTE COMUNIDAD INDIGENA PULEUFU		EQUIPAMIENTO DE TRACTOR COMUNITARIO Y COMPRA DE MAQUINARIA DE USO AGRICOLA	LANCO	X									Formulario Incompleto y además, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 8 de las bases Administrativas, no podrán postular más de un integrante del grupo familiar, lo que será corroborado por el registro Social de Hogares. En este caso en particular postulan más de un integrante de un grupo familiar

P

Consecuencia de la evaluación practicada, registrados los resultados y asignación de puntaje, el comité propone al Director Regional de la CONADI Valdivia, adjudicar el financiamiento del presente concurso a los siguientes proyectos.

N°	CO D	NOMBRE	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO SOLICITADO	MONTO FINANCIADO POR CONADI	1	2	3	4	5	PU NT AJE
1	2	COMUNIDAD INDIGENA LLONCOL MILLAL		MEJORAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LOS RUBROS BOVINOS DE LECHE Y HORTALIZAS EN LA COMUNIDAD LLONCON MILLAL	LOS LAGOS	\$35.996.382	\$35.996.382	10	35	25	10	10	90
2	9	COMUNIDAD INDIGENA FELIPE EPULEF		INCORPORACIÓN DE TECNOLOGIA PARA LA RECUPERACION Y COMERCIALIZACION DE QUINOA COMO ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL SIN GLUTEN	SAN JOSE DE LA MARIQUINA	\$20.997.009	\$20.997.009	10	35	25	10	10	90
3	12	COMUNIDAD INDIGENA JOSE CALVIU		INSTALACION DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS SUSTENTABLES Y LAVADERO DE OVEJAS MOVIL COMUNITARIO	PAILLACO	\$54.000.000	\$54.000.000	10	35	25	20	0	90
4	4	COMUNIDAD INDIGENA JOSE GUILLERMO ALMONACID LEVICOI		ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE A UNA SEMBRADORA RASTRA, DESBROZADORA, PULVERIZADORES Y MOTOSIERRA	PAILLACO	\$30.000.000	\$30.000.000	10	35	25	10	0	80

\$140.993.391

Se deja constancia que del total del presupuesto disponible asignado al presente concurso, que alcanza la suma de **\$200.484.400** (doscientos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos chilenos), y revisada financieramente las propuestas sugeridas a adjudicar, estas alcanzan la suma de **\$140.993.391** (ciento cuarenta millones novecientos noventa y tres mil trescientos noventa y un pesos chilenos), lo que resulta un saldo de **\$59.491.009** (cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y un mil nueve pesos chilenos) y de los cuales deben ser devueltos a la Dirección Nacional de CONADI.

7.) Siendo las 13:45 horas, se pone término a la sesión firmando los funcionarios comparecientes la presente acta, extendida en dos copias, en conjunto con la planilla de base de datos de las postulaciones presentadas al Concurso Público de que da cuenta la presente acta.

2° **ADJUDIQUENSE**, el financiamiento solicitado correspondiente al concurso publico denominado **"Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región de Los Ríos, 2020"**, a los siguientes postulantes:

N°	CO D	NOMBRE	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO SOLICITADO	MONTO FINANCIADO POR CONADI	1	2	3	4	5	PU NT AJE
1	2	COMUNIDAD INDIGENA LLONCOL MILLAL		MEJORAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LOS RUBROS BOVINOS DE LECHE Y HORTALIZAS EN LA COMUNIDAD LLONCON MILLAL	LOS LAGOS	\$35.996.382	\$35.996.382	10	35	25	10	10	90
2	9	COMUNIDAD INDIGENA FELIPE EPULEF		INCORPORACIÓN DE TECNOLOGIA PARA LA RECUPERACION Y COMERCIALIZACION DE QUINOA COMO ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL SIN GLUTEN	SAN JOSE DE LA MARIQUINA	\$20.997.009	\$20.997.009	10	35	25	10	10	90

3	12	COMUNIDAD INDIGENA JOSE CALVIU		INSTALACION DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS SUSTENTABLES Y LAVADERO DE OVEJAS MOVIL COMUNITARIO	PAILLACO	\$54.000.000	\$54.000.000	10	35	25	20	0	90
4	4	COMUNIDAD INDIGENA JOSE GUILLERMO ALMONACID LEVICOI		ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE A UNA SEMBRADORA RASTRA, DESBROZADORA, PULVERIZADORES Y MOTOSIERRA	PAILLACO	\$30.000.000	\$30.000.000	10	35	25	10	0	80

3° **DECLARAR**, inadmisibles las 8 propuestas individualizadas en la letra b) del acta de comité aprobada en el resolvo 1° de la presente resolución, por no cumplir con los requisitos previos en las bases del concurso **"Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región de Los Ríos, 2020"** por no existir proyectos idóneos.

N°	COD	NOMBRE	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	INADMISIBLE
1	1	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO QUINTOMAN		DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD PEDRO QUINTOMAN DE PANGUIPULLI	PANGUIPULLI	X									Formulario Incompleto. Además, se señala que e acuerdo a lo señalado en el Numeral 8 de las bases Administrativas, no podrán postular más de un integrante del grupo familiar, lo que será corroborado por el registro Social de Hogares. En este caso en particular postulan más de un integrante de un grupo familiar
2	3	COMUNIDAD INDIGENA JOSE LEAL NEIMAN		KÜZAW KÜLEN MAPU (ESTOY TRABAJANDO MI TIERRA)	PANGUIPULLI						X				Faltan Anexo III, ya que con la documentación presentada no alcanza el quorum exigido.
3	5	COMUNIDAD INDIGENA PILLAN MAPU DE MALCHEHUE		AUMENTO DE PRODUCCION EN BASE A PRADERAS Y APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS ERNC EN FUNDO MANQUELAF	LOS LAGOS										Dos postulantes no tienen RSH, por tanto, no es posible verificar el requisito contenido en el Numeral 8 de las Bases Administrativas
4	6	PARTE DE COMUNIDAD INDIGENA LEFUNCHE		FAMILIAS CRECIENDO EN COMUNIDAD	LA UNION	X									Formulario incompleto. Además, uno de los postulantes no tiene RSH, por tanto no es posible verificar el requisito contenido en el Numeral 8 de las Bases Administrativas
5	7	COMUNIDAD INDIGENA DIONISIO MANQUEL CHEPO		MEJORANDO LA AGRICULTURA PREDIAL	LOS LAGOS										De acuerdo a lo señalado en el Numeral 8 de las bases Administrativas, no podrán postular más de un integrante del grupo familiar, lo que será corroborado por el registro Social de Hogares. En este caso en particular postulan más de un integrante de un grupo familiar
6	8	COMUNIDAD INDIGENA SATURNINO LEAL NEIMAN		MEJORANDO LA AGRICULTURA COMUNITARIA	LOS LAGOS	X					X				Falta Anexo II y faltan Anexo III, ya que con la documentación presentada no alcanza el quorum exigido.
7	10	COMUNIDAD INDIGENA JOSE RAIPAN		ADQUISICION DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR PARA MOVIMIENTO D E AGUA Y PARA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN SALA DE PROCESO DE INCUBACION DE POLLUELOS	MAFIL						X				Faltan Anexo III, ya que con la documentación presentada no alcanza el quorum exigido.

8	11	PARTE COMUNIDAD INDIGENA PULEUFU	EQUIPAMIENTO DE TRACTOR COMUNITARIO Y COMPRA DE MAQUINARIA DE USO AGRICOLA	LANCO	X													Formulario incompleto y además, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 8 de las bases Administrativas, no podrán postular más de un integrante del grupo familiar, lo que será corroborado por el registro Social de Hogares. En este caso en particular postulan más de un integrante de un grupo familiar
---	----	---	--	-------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

- 4° **TENGASE PRESENTE** lo establecido en la parte final del numeral 18 de las Bases Administrativas del concurso público individualizado.
- 5° **DEVENGUESE**, el gasto que genera la presente resolución exenta al programa "Fomento Social, productivo y económico para la población Urbana y Rural/FDI" en su línea Apoyo a predios adquirido y/o transferidos del Fondo de Desarrollo Indígena, correspondiente al subtítulo 24, Item 01, asignación 576 de la Dirección Regional de CONADI Los Ríos, año 2020, por la suma de **\$140.993.391** (ciento cuarenta millones novecientos noventa y tres mil trescientos noventa y un pesos chilenos).
- 6° **PÁGUESE**, a los proveedores seleccionados por los beneficiarios adjudicado del concurso público, "**Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región de Los Ríos, 2020**" hasta la suma de **\$140.993.391** (ciento cuarenta millones novecientos noventa y tres mil trescientos noventa y un pesos chilenos), por concepto de aporte de la corporación Nacional de Desarrollo Indígena, de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral XI de las bases técnicas del concurso público, aprobadas según Resolución Exenta N° 1039 de fecha 20 de octubre de 2020.
- 7° **IMPÚTESE**, el presupuesto de \$ **\$140.993.391** (ciento cuarenta millones novecientos noventa y tres mil trescientos noventa y un pesos chilenos), al ITEM 24.01.576 del Fondo de Desarrollo Indígena, correspondiente al presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena año 2020.
- 8° **DESCOMPROMETASE Y DEVUELVASE**, el monto no adjudicado equivalente a \$59.491.009 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y un mil nueve pesos chilenos).
- 9° **PUBLIQUESE**, la presente resolución en la página Web de Conadi: www.conadi.gov.cl, con la observancia de lo establecido en la ley 19.628.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.


SERGIO MARCELO BÓRQUEZ OJEDA
DIRECTOR REGIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
REGIÓN DE LOS RÍOS

SMBO/ARG/HARP/SASS/sass
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta administrativa Unidad de Desarrollo CONADI Valdivia.
- Oficina de Partes CONADI Valdivia.